



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-  
Resolución N° D-ORAN-212/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-211/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se posesiona a los representantes del Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de mayo de 2026 y por el término que duren en sus mandatos, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta Electoral de esta Unidad Académica.

Que, corresponde rectificar el nombre de la Consejera del Estamento de Alumnos de segundo orden Titular, debiendo ser "**Daniela Vanina Murillo**".

Que, el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

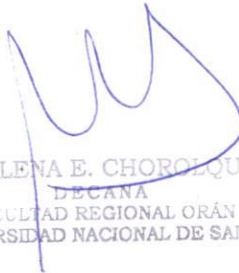
ARTICULO 1°: Rectificar el nombre de la Consejera del Estamento de Alumnos de segundo orden Titular, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-211/2026, con relación a la posesión de los representantes del Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de mayo de 2026 y por el término que duren en sus mandatos, debiendo ser el correcto "**Daniela Vanina Murillo**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Consejo Directivo, Consejo Superior y a los consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESRA CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA